





1

Montevideo, 28 de agosto de 2006.

**SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO**

Por la presente pongo en su conocimiento que ante la eventualidad de ser convocado para integrar el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, (Artículo No. 41 literal a Inciso 1 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas) para entender en la apelación formulada por el Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, el suscrito, se encuentra comprendido en las situaciones establecidas, en el Artículo No. 83 literal d del citado Reglamento, lo cual lo inhibe de formar parte del mencionado Tribunal.

"Artículo 83.- La autoridad de quien depende el Tribunal podrá aceptar la excusación planteada por el Presidente o su recusación formulada por el acusado o denunciante.

En igual forma procederá el Presidente respecto a los demás Miembros del Tribunal. A juicio de quien decida la resolución se adoptará cuando esté debidamente justificada una de las siguientes causales:

..... d. Tener participación directa o indirecta en los hechos que se dilucidan y que lo inhabilitan para pronunciarse libremente."

Saluda a Usted atentamente  
General

  
PEDRO R. BARNELX

# RESERVADO

*Comando General del Ejército*

*Oficio Nro. 403/L/06*

*Objeto: Solicitud de formación Tribunal de Honor de Alzada.*

*s.a.b.*

*Montevideo, 28 de agosto de 2006.*

**SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL:**

*Atento a lo establecido en el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (Decreto No. 55/85 y sus modificativos), llevo a su conocimiento que de acuerdo con la Resolución No. 53.706 de fecha 24 de julio de 2006 de ese Ministerio, se integró el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Supertores No.1, para entender en la causa relativa al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-*

*Con fecha 9 de agosto de 2006, el Tribunal de referencia emitió su fallo encuadrándolo en lo establecido en el Artículo No. 108 Literal d) Límite D2 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, "Descalificación por falta gravísima", ante lo cual el citado Señor Oficial Superior en situación de retiro, presentó Recurso de Apelación contra la resolución ahudida.-*

*El Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas en su Artículo No.41 literal a, establece: "El Ejército contará con tres Tribunales Especiales de Honor: 1) el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, que estará integrado por los 3 Generales más antiguos, en actividad, con cargo. Asimismo se constituirá en Tribunal de Alzada ante apelaciones interpuestas, sea por el interesado, sea por el Superior, a fallos de primera instancia de los Tribunales Especiales de Honor 1 y 2".-*

*Por lo expuesto, el mismo debería ser integrado por los Generales don Manuel L. Saavedra, don Pedro R. Barneix y don Walter Díaz Tito.*

*Atento a las notas presentadas, por los Generales don Manuel L. Saavedra, Pedro Barneix y Walter Díaz Tito, y a los notorios argumentos expuestos en las mismas, las cuales se adjuntan al presente, los citados Oficiales Generales, se encuentran impedidos de integrar dicho Tribunal de Honor, según lo*

# RESERVADO

*preceptuado normativamente en los Artículos No. 37 y No. 83 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.*

*Consecuentemente, elementales razones de buena diligencia y administración que deben ser observadas para este tipo de situaciones, imponen que el Administrador actúe " eligiendo adecuadamente los medios y la oportunidad del ejercicio de las competencias con relación al fin específico que se quiere satisfacer", basado en los principios fundamentales del procedimiento administrativo (Decreto 500/91).*

*Por los argumentos anteriormente citados, y por orden de antigüedad, correspondería considerar de acuerdo a la normativa legal vigente, a los siguientes Oficiales Generales para la formación del mismo:*

*General don Héctor R. Islas, impedido porque integró el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 como Presidente, acorde Resolución M.D.N. No.53.706.*

*General don Juan C. Couture, impedido porque integró el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 como Vocal, acorde Resolución M.D.N. No.53.706.*

*General don Dardo E. Grossi, estaría en las condiciones reglamentarias requeridas, para ocupar el cargo de Presidente del mismo.*

*General don Juan J. Giorello, impedido porque integró el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1 como Vocal Secretario, acorde Resolución M.D.N. No.53.706.*

*General don Miguel A. Dalmao, impedido por estar comprendido en el Artículo No. 83 literal d, del citado Reglamento.-*

*General don Raúl Gloodtdofsky, impedido por estar comprendido en el Artículo No. 83 literal d, del citado Reglamento.-*

*General don Luis A. Pérez, impedido porque habiendo sido designado para integrar el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, fue recusado por el Oficial Superior en situación de retiro acusado.-*

*General don Dantel E. Castellá, estaría en las condiciones reglamentarias requeridas, para ocupar el cargo de Vocal del mismo.*

*General don Wile A. Purtscher, estaría en las condiciones reglamentarias requeridas, para ocupar el cargo de Vocal Secretario.*

# RESERVADO

4

Por lo expuesto anteriormente se propone, siempre que lo estime conveniente, la formación del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, que se constituirá como Tribunal de Honor de Alzada, para el caso de referencia, con los siguientes Señores Oficiales Generales:

- General don Dardo E. Grossi Presidente
- General don Dantel E. Castellá Vocal
- General don Wile A. Purtscher Vocal Secretario

Se adjuntan las notas de referencia. -



Saluda a Usted atentamente.

El Comandante en Jefe del Ejército

CARLOS A. DIAZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

06 AGO 29 -9 :18

JIV. REG. TRIM. Y ARCHIVO  
MESA DE ENTRADA

*Sgo. Regueiro*

Vo. Bo.  
Sgto. (MDN) F. REGUEIRO

M.D.N. - D.S.C.	
Div. R.T.A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
29/8 106	4
Func.:	WM

# RESERVADO

## RESOLUCION M.D.N.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

06052714

Montevideo,

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada, en lo relativo al recurso de apelación presentado por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, contra el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1. -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el numeral 1ro. del literal a) del artículo 41 y artículos 42, 128 y 129 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985. -----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONALRESUELVE:

1ro.- Intégrese el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada en lo relativo a la apelación presentada por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, con los señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario. -----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. -----

DPMil  
JG/jtv/jmd

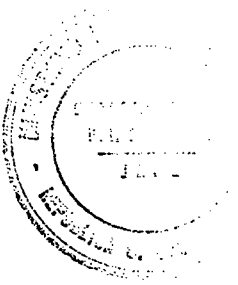
6

INSTITUCION COMANDO EN JEFE  
EXE: 06052714

Montevideo, 29 de agosto de 2006.-

El Jefe del Departamento Personal Superior  
Teniente Coronel

José V. Gomeza.-



Montevideo, 29 de agosto de 2006.-

El Jefe de la Dirección Personal Militar.-  
Coronel

~~Edgardo Martínez~~



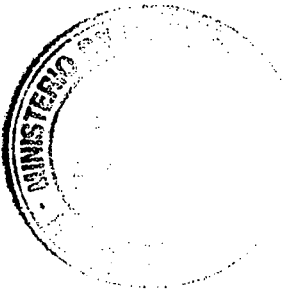
Montevideo, 29 de agosto de 2006.-

Pase a la Contraloría y al Departamento Acuerdos y  
Refrendas

El Director General de Secretaría.-

Doctor

José Wainer.-





RESOLUCION M.D.N.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

6052714

Montevideo,

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada, en lo relativo al recurso de apelación presentado por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, contra el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1. -----

ATENTO: a lo dispuesto en el numeral 1ro. del literal a) del artículo 41 y artículos 42, 128 y 129 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985. -----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Intégrese el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada en lo relativo a la apelación presentada por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, con los señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario. -----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. -----

DPMil  
JG/jtv/jmd

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-**  
**CONTRALORÍA.-**

Montevideo, 29 de agosto de 2006.-

En el día de la fecha se acordona el Expediente 200605271-4 al  
Expediente 200605209-9.-

**Cbo.1ra.(MDN)**

  
**Bettina Ardanaz.**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M

Nº 24385

RESOLUCION M.D.N. 53.805

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06052714

Montevideo, 29 AGO 2006

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita se integre el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada, en lo relativo al recurso de apelación presentado por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, contra el fallo emitido por el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores Nro. 1.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el numeral 1) del literal a. del artículo 41 y en los artículos 42, 128 y 129 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985.-----

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1ro.- Intégrase el Tribunal Especial de Honor para Oficiales Generales, para que actúe como Tribunal de Honor de Alzada en lo relativo a la apelación presentada por el señor Coronel en situación de retiro don Gilberto V. Vázquez, con los señores Generales don Dardo E. Grossi como Presidente, don Daniel E. Castellá como Vocal y don Wile A. Purtscher como Vocal Secretario.-----

2do.- Publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. 3423



El Jefe de la Dirección Secretaría Central  
Coronel FAUSTO ROSSELLO

30 AGO 2006  
D/61 M/1

AZUCENA BERRUTTI  
DPMil

30 AGO 2006

